

No. 058

Julio 30 de 2020

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Certificación cumplimiento de “Requisitos de comunicaciones y equipos” para los agentes del mercado de gas natural

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el literal i), del numeral 4.1 del Anexo 5 de la Resolución CREG 114 de 2017, referente a la realización de auditorías de los sistemas computacionales y de comunicaciones requeridos por cada uno de los compradores y de sus correspondientes sistemas de respaldo en el marco de la Subastas de Suministro de Gas - Productos C1 y C2, el Gestor del Mercado se permite informar que la citada auditoría será adelantada a partir del 10 de agosto de 2020 por la firma auditora Ernst & Young S.A., quien se estará comunicando para realizarla.

En este sentido, se publica anexo al presente Boletín el “*Formato de Certificación de Cumplimiento para el mecanismo de subasta C1 y C2*”, el cual deberá ser debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de aquellos vendedores o compradores que tratan los artículos 17 y 18 de la Resolución CREG 114 de 2017 y que se encuentren debidamente registrados ante el Gestor del Mercado.

Dicho formato deberá ser remitido al correo del Gestor del Mercado gestordegas@bolsamercantil.com.co a más tardar el 17 de agosto de 2020.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850 o al correo electrónico mencionado.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural